



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ECOLOGÍA,
LLEVADA A CABO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**

Siendo las 10:00 horas del día 29 de septiembre del 2014, en la Sala de Juntas de la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Benito Juárez, lugar y fecha señalados en la convocatoria para la quinta sesión ordinaria del Comité Municipal de Ecología, se dio inicio a la reunión del Comité en donde se encuentran presentes los integrantes Lic. Alejandro Gloria, Director de Ecología, en representación del Presidente Municipal Lic. Enrique Serrano Escobar; Lic. Alberto Solórzano Chavira, en calidad de Secretario como suplente del Lic. Jorge Mario Quintana Silveyra; M.C. María del Pilar Leal Hernández, en representación del Presidente de CANACO, Lic. Alejandro Ramírez Ruiz; Lic. Baltazar Granillo Rojo y Lic. Gibrán Solís Kanahan, titular y suplente representantes de CANACINTRA; Mtra. María Guadalupe Valdivia, representante de la UACJ; Dr. Gustavo Córdova Bojórquez, en representación del Presidente del Colegio de la Frontera Norte, Dr. Cesar Mario Fuentes Flores y Lic. Rosario Leyva Vizcarra en representación de AMAC. Así mismo como invitados, se encuentran presentes los Regidores Ing. María Griselda Rodríguez y C.P. Sergio Nevarez, también presentes como invitados se encuentran Ricardo Muñiz Cereceres, Asesor de la Regidora Marcela Luna, José Chaparro Sánchez, Asesor del Lic. Pedro Matus, Fabián Soto Martínez, Asesor de Regidores; los licenciados César René Díaz Gutiérrez y Laura Yanely Rodríguez Mireles, jefe del Departamento de Verificación Vehicular y Calidad del Aire y Coordinadora Jurídica ambos de la Dirección de Ecología del Municipio y la Dra. Lourdes Romo Aguilar del Colegio de la Frontera Norte como invitada especial.

Acto seguido el Secretario da cuenta de la lista de asistencia y declara que existe quórum para que la sesión sea válida de conformidad con lo que establece el artículo 26 del Reglamento Interior del Comité Municipal de Ecología del Municipio de Juárez Estado de Chihuahua y procede a dar lectura al orden del día para su aprobación, votando los presentes a favor del desahogo del orden del día en el orden en que fue expuesto.

Como segundo punto del orden del día se encuentra la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, por lo que el secretario solicita a los integrantes del comité si tienen a bien aprobar la dispensa de la lectura del acta referida, por haberse proporcionado por escrito a cada uno de los integrantes, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En seguimiento al orden del día en relación a los avances del Programa de Patrullas Ecológicas, en uso de la palabra el Lic. Alejandro Gloria manifiesta que el programa va avanzando por buen camino, empezamos con 3 unidades, al día de hoy tenemos 6 unidades operando, en reunión con el Presidente Municipal en días pasado aprobó la contratación de elementos oficiales para tener 6 oficiales, uno por cada unidad mas el equipo que actualmente está trabajando; ya también llegaron las boletas de infracción, mismas que en el momento exhibe una muestra a cada uno de los presentes. Manifiesta que la boleta contiene 44 motivos de infracción, dentro de las que se encuentran las relativas a engomado ecológico, ruido, maltrato animal y otros temas. Para la operatividad de las patrullas ecológicas, los inspectores estarán en posibilidad de solicitar apoyo a las direcciones de tránsito y/o seguridad pública; también manifiesta que se encuentran ya equipadas las unidades, inclusive con GPS para rastrear su ubicación, están listos los uniformes para los agentes; las unidades tendrán designado el sector en el que estarán circulando por lo que habrá un efectivo control, la ciudad se divide en 6 sectores que coinciden con la sectorización de policía municipal y tránsito, se espera lograr tener por lo menos 3 patrullas por sector y en general el avance del programa es muy bueno por lo que solicita la colaboración de los presentes para que participen en una conferencia de prensa que se organice para difundir el programa y en donde todos los sectores nos comprometamos a respetar estas unidades. Están pendientes de concretarse las gestiones para obtener unidades adicionales, 4 ofrecidas por parte del Gobernador del Estado y la adjudicación de unidades después de trámite que se realice a través del SAT. A la fecha son aproximadamente 140,000 vehículos verificados y tenemos un padrón de 500,000 vehículos aproximadamente, de lo que se desprende que es muy bajo el porcentaje de los vehículos verificados, por lo que debemos aumentar la consciencia en la ciudadanía e insiste en el apoyo que todos podamos brindar para promover el programa de Verificación Vehicular. Menciona que el criterio de la administración será en el sentido de que cuando se aplique una sanción por falta de engomado ecológico se dará la oportunidad al ciudadano de que presente el vehículo a la correspondiente verificación y posteriormente se le cancela el 100% de la multa, siempre y cuando se presente dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de la infracción.

En uso de la palabra el Lic. César Díaz comenta que en su calidad de Jefe del departamento de Verificación Vehicular ha estado trabajando en fortalecer el proyecto de verificación vehicular el cual va marchando bien y que la ciudadanía ha respondido con buena actitud al programa, los agentes han sido



capacitados adecuadamente inclusive tomaron un curso respecto al trato hacia la ciudadanía, como detener o abordar los vehículos, etc., y menciona que se han considerado para ocupar el cargo de agentes a personas adultas que tienen dificultad para obtener empleo por su edad pero que están en perfecta condición de desempeñarse como agentes ecológicos lo cual les representa una oportunidad.

En uso de la palabra el Regidor Sergio Nevarez pregunta que si existe sustento legal para el funcionamiento de las patrullas ecológicas y propone que se socialice el proyecto para que la ciudadanía lo vea como algo que les beneficie y no cuestionen el que alguien más este haciendo el trabajo que le corresponde a los agentes de tránsito. Acto seguido interviene Gustavo Córdova para manifestar que es un avance el proyecto que es necesario y va a ayudar mucho como instrumento para atender el asunto ambiental en la ciudad, el escenario que se proyecta a mediano plazo es el que haya 18 agentes, la mejor carta de presentación del programa es que los agentes estén capacitados tanto en derechos humanos, medio ambiente y legislación ambiental, agentes modelos para que cuando se acerquen a la persona tenga el criterio para concientizar y en su caso apercibir al ciudadano, y recomienda no involucrarse en el asunto de retenes que causan molestia a la ciudadanía. Posteriormente el Lic. Gloria respondió al aspecto legal manifestando que si está contemplado dentro del reglamento un apartado que nos faculta para inspeccionar y sancionar en todos los motivos contemplados en la boleta, aclara que la facultad de sancionar por falta de verificación vehicular corresponde a ecología, por lo que tránsito coadyuva en apoyo a este programa. Comenta también que las cuestiones medioambientales se enfocan en el aspecto cultural, por ello se pensó en el lanzamiento de una campaña de salud pública mediante la entrega de bolsas ecológicas con mensaje de salud y de la importancia de la verificación vehicular. La idea es que se entreguen en flujos continuos de circulación donde se reduzca la velocidad de los vehículos, las pueden entregar los agentes ecológicos y otra idea es que también pudieran apoyar en la entrega adultos mayores o padres de familia acompañados de sus hijos, ya que el mensaje que transmiten los niños influye fuertemente en los adultos. En general el esquema del programa está bien planteado y va avanzando.

En uso de la palabra el Lic. Gibrán Solís felicita a la Dirección de ecología y al equipo de trabajo porque es de las direcciones que ha visto más activas. Con el ánimo de contribuir insiste en retomar la modificación urgente al reglamento orgánico para actualizar el nombre de la dirección como actualmente funciona separada de protección civil. Aprovecha también para pedir a los regidores presentes que se apoye para darle solidez financiera a la Dirección ya que para ejercer los programas se requieren recursos y se debe contemplar el fondo ecológico para esos fines. Menciona también que la Dirección de ecología carece de una ventanilla de trámites, por lo que para darle impulso a la ecología hay que darle la estructura orgánica para que la dirección asuma responsabilidad directa de trámites que implique tiempo de respuesta y cobros, pero es importante que todo lo que se recabe se inviertan en la materia ecológica, a lo que el Lic. Alejandro Gloria responde que el Presidente Municipal se comprometió a crear un fondo ecológico en donde se canalice el dinero que se genere de la dirección de ecología. Enseguida la regidora María Griselda Rodríguez comenta que se puede hacer llegar a la comisión de ecología y protección civil para hacer llegar las propuestas a los regidores para que se materialicen ya que es algo que beneficia a la comunidad.

En cuanto a la actualización del Reglamento Orgánico, el Lic. Alberto Solórzano comenta que ya se está trabajando en la actualización del reglamento orgánico pero no es fácil ya que en base al organigrama aprobado en diciembre del 2013 se está trabajando primero en la actualización de los reglamentos de cada una de las dependencias en lo particular y posteriormente se modificará lo general que es el reglamento orgánico y se están integrando tan pronto como sea posible.

En desahogo al siguiente punto del orden del día en relación al Avance del trabajo de la Comisión Interdisciplinaria de Actualización del Reglamento Municipal de Ecología, el Lic. Gibrán Solís manifiesta que se ha seguido trabajando con la actualización del reglamento, todos los martes, que en un principio se consideraba más sencillo pero al entrar en materia ha sido más complicado pues desde que se aprobó el reglamento vigente en 1996, a la fecha se han publicado leyes federales, estatales, otros reglamentos y normas oficiales mexicanas y se ha tenido que contemplar todos los cambios para que sean los criterios que formen parte del reglamento; por lo mismo, es importante que en estas reuniones de trabajo se involucren los regidores o a través de sus asesores en la discusión de los temas para que cuando esté terminado el trabajo ya lo conozcan y no sea necesario detenerse tanto en la revisión.

A continuación en asuntos generales la Lic. Laura Yanelly Rodríguez hace referencia al tema del Ordenamiento Ecológico y menciona como antecedente que en fecha 9 de septiembre del año 2010, en la Sesión del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, fue presentado el acuerdo de la creación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Juárez, como consecuencia del trabajo conjunto financiado por el Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Juárez; sin embargo,



dicho programa no fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en fecha 28 de octubre del 2013 la Dirección General de Normatividad dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Estado hizo la devolución al Secretario del Ayuntamiento de este municipio, del citado programa con la exposición de la necesidad de modificarlo y adecuarlo a las condiciones ambientales, económicas y sociales que actualmente imperan en el territorio municipal, mismas que han variado desde la fecha en que fue aprobado. Así también que existe un convenio de Coordinación para la instrumentación del proceso de formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Juárez en el que se integra el Comité de Ordenamiento ecológico local, mismo que para su funcionamiento se divide en dos órganos, uno de carácter ejecutivo y otro de carácter técnico; en el programa que se realizó en el 2010 fungió como responsable del Equipo Técnico el Colegio de la Frontera Norte. Por esta razón, el Lic. Alejandro Gloria ha invitado a la Dra. Lourdes Romo, quien fungió como responsable del órgano técnico para que nos apoye con la orientación a efecto de que se actualice este ordenamiento.

En uso de la voz la Dra. Lourdes Romo felicita a la dirección de ecología y al comité por retomar el tema de Ordenamiento ecológico por ser un tema sumamente importante porque el municipio antes del 2008 no contaba con un ordenamiento del territorio; el COLEF gano la convocatoria y fue responsable del programa, se convocaron instituciones como COCEF IMIP, UACJ, UACH, organizaciones de la Sociedad Civil, proyecto que fue revisado por SEMARNAT e investigadores externos, posteriormente se aprobó por cabildo y quedo pendiente su publicación; sin embargo fue de utilidad para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo del IMIP porque se elaboro con datos del Programa de Ordenamiento elaborado, en ese inter también se declara como área natural protegida los Médanos de Samalayuca sirviendo como base éstas investigaciones, también ayudo para tener una escala más específica para las cartografías del municipio ya que generalmente se cuenta con una escala muy general, que pero es muy importante que se actualice ya que si se realizó en el 2008, tiene estadísticas del 2005. Para lograr esa actualización se debe reactivar el Comité, tenemos una bitácora con el registro de todas las instituciones participantes, sus contactos, teléfono; ya se cuenta con una base con el trabajo realizado, se deben actualizar las cuestiones económicas y demográficas, lo que llevaría alrededor de 6 a 8 meses aproximadamente, una vez teniendo el recurso económico; para el trabajo anterior costo \$1,200,000 pesos, por lo que la actualización costaría mucho menos que eso, por lo que el paso siguiente sería obtener los recursos para realizar el estudio. Además se comprometió a entregar en disco compacto un ejemplar del trabajo completo ya que con lo que se cuenta es con un resumen ejecutivo.

Gustavo Córdova sugiere que se pida apoyo a SEMARNAT que tiene un fondo para apoyo a los municipios en la formulación de ordenamiento territorial y ecológico, que se emita una convocatoria para que participen las instituciones interesadas. A lo que el Lic. Alejandro Gloria insiste en la intención de dar seguimiento a la actualización con las mismas instituciones que realizaron el trabajo en el 2008.

Enseguida pide el uso de la palabra Pilar Leal para exponer que se debe de retomar el esquema en que ha avanzado en el trabajo de la actualización del reglamento, en cuanto a la suscripción de convenios con Gobierno del Estado para conferirle facultades al municipio y a la Dirección de Ecología ya que debe asumir responsabilidades que deberían ser competencia del municipio. El otro punto es sobre lo que se vio en la reunión del Comité Consultivo Conjunto de asuntos binacionales, la EPA emitió una propuesta para que este comité se reúna una vez al año en lugar de trimestralmente como lo ha venido haciendo y que se formen grupos de trabajo locales, por lo que manifiesta su preocupación porque hay programas del Municipio que requieren apoyo y hay compromisos como el programa de proaire, en los que la federación, el estado y la EPA están aportando sus recursos y al salirse de este esquema de trabajo, el municipio no tendrá los recursos para sacar este tipo de programas. La próxima reunión del Comité Consultivo Conjunto será en Enero 2015 en Cd. Juarez y resalta la importancia de analizar el tema para preparar una propuesta concreta y exponerla en esa reunión.

Siendo las 12 horas con quince minutos se dan por terminados los trabajos de esta sesión ordinaria.


LIC. ALBERTO SOLÓRZANO CHAVIRA
EN FUNCIÓN DE SECRETARIO


LIC. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ
EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE